

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XVII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *La publicación de la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable*, se informa que no se genera hipervínculos de la versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial, Fiscal y de Intereses del Servidor Público que se reporta, ya que cuenta con código que de acuerdo al Catálogo Institucional de Puestos con Indicadores de Laborales de la Secretaría de Salud Federal no está obligado a presentar ninguna declaración, lo anterior con fundamento en el Artículo 17 fracción XVII del Reglamento Interior de estos Servicios de Salud en el Estado.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XVII de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.



CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS CON INDICADORES LABORALES

FECHA
04/08/2003

PERSONAL DEL AREA MEDICA

RAMA	GRUPO	PUESTO	REF	COTA SACIAL	ESTIMULOS										DIO. PATR	PIE BAPA	TIPO HANDG	FONDO DEF	SPG. F HIGIE	ESCALAFIN	FONAC	HORARIO	TIPO PUESTO
					P	A	P	P	L	O	M	S	S	A	P	A	D	R	P	E	R		
M07093	BIOLOGO "C"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
MEDICA HOSPITALARIA																							
CF41007	SUBDIRECTOR MEDICO "C" EN H.		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41008	SUBDIRECTOR MEDICO "D" EN H.		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41009	SUBDIRECTOR MEDICO "E" EN H.		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41010	SUBDIRECTOR MEDICO "F" EN H.		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41012	JEFE DE DIVISION		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41013	JEFE DE SERVICIOS		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	NO	SI	C	B-1
M01010	MEDICO ESPECIALISTA "B"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M01011	MEDICO ESPECIALISTA "C"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M01006	MEDICO GENERAL "A"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	NO	SI	C	B-1
M01008	MEDICO GENERAL "B"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M01009	MEDICO GENERAL "C"		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
CF41011	ASISTENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITAL		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI (2)	C	C-1

- (1) CON ESTA SEÑALIZACION LA ASIGNACION DE ESTOS DERECHOS ES AFIRMATIVA, SIEMPRE QUE PREVIO DICTAMEN LABORAL, SE DETERMINE QUE EL TRABAJADOR OSTENTO UNA PLAZA CONSIDERADA DE BASE Y QUE SU DENOMINACION CAMBIO POR LA IMPLANTACION DE CATÁLOGO DE PUESTOS DEL GOBIERNO FEDERAL O QUE SE HAYA TRANSFORMADO POR LA APLICACION DEL PROGRAMA DE RENOVACION.
- (2) COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE VALIDA Y DICTAMINA EL CONCEPTO PARA EL PUESTO.
- (3) EL FONAC SE CONSTITUYE ÚNICAMENTE CON APORTACIONES DEL TRABAJADOR Y DEL GOBIERNO FEDERAL.
- (4) LA PERCEPCION POR LABORAR EN AREA NOCIVO PELIGROSA APLICABLE A LOS CODIGOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL GRUPO AFIN, SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO E INDICAR EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADICIONALES Y CON REFERENCIA EN EL CONVERTIDOR CONSIDERADO EN EL ANEXO 1.